



ALBOAN

Rendición de cuentas social y participación

conclusiones
potencialidades
ciudadanía
potencialidades
calidades
civil
participación
culturales
colapso
cuentas
repercusión
mejorar
iniciativas

económicos
limitaciones
rendición
social
distintas
reto
democracia
RCS
aporta
derechos
experiencias
sociedad
liberales
liberales



Investigaciones ALBOAN

...

12. El desarrollo que queremos. Visiones de los colectivos de personas inmigrantes en la CAPV. (2011)
13. La descentralización de Perú: ¿Espacio para la participación de la sociedad civil? (2011)
14. La participación: clave del desarrollo. Cuatro experiencias de participación ciudadana. (2011)
15. ¿Tiene dueño la naturaleza? Tres experiencias de acción social y recursos naturales. (2012)
16. El desarrollo de capacidades como estrategia de cambio. Una experiencia colectiva de búsqueda de alternativas. (2015)
17. Repensando la educación intercultural: la puesta en marcha del proyecto Munduko Hiritarrok (2017)
18. Derechos humanos y ciudadanía en la era de la globalización (2018)
19. Rendición de cuentas social y participación (2018)

Rendición de cuentas social y participación



Edita:

ALBOAN

Padre Lojendio, 2 - 2º • 48008 Bilbao

Tel.: 944 151 135 • Fax: 944 161 938

Avenida Barañain, 2 • 31011 Pamplona

Tel.: 948 231 302 • Fax: 948 264 308

Andia, 3 • 20004 San Sebastián

Tel.: 943 275 173 • Fax: 943 320 267

Monseñor Estenaga, 1 • 01002 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 202 676 • Fax: 945 202 676

www.alboan.org

alboan@alboan.org

Autoría: Ander Audikana, Xabier Riezu, Javier Arellano, Ayala Maqueda

Año 2018

Diseño y maquetación: Marra, S.L.

ISBN: 978-84-947153-9-6

Se autoriza la reproducción parcial de esta obra, siempre que ésta no tenga fines comerciales y la fuente sea citada.



Índice

Introducción	5
1. ¿Por qué la rendición de cuentas es importante para la democracia?	6
2. ¿Qué aporta la RCS y cómo se relaciona con la participación?	7
3. ¿Existen distintas calidades de rendición de cuentas? ¿Hay RCS mejor y peor? ¿Cómo las distinguimos?	14
4. Tipos de experiencias de rendición de cuentas: potencialidades y limitaciones	17
4.1. Distintos procesos de RCS	17
4.2. Repercusión de las iniciativas de RCS	20
5. Conclusiones: ¿qué podemos hacer desde la sociedad civil para mejorar los procesos de rendición de cuentas?	26
Bibliografía	28

Introducción

Para la mayoría de las personas es importante ser tenidos en cuenta y que nos den explicaciones cuando hay decisiones que nos afectan. En el ámbito personal es señal de que somos importantes para las personas que toman la decisión. Eso nos hace sentirnos bien. En el ámbito político, sobre esa conexión se cimienta la democracia. Necesitamos que las personas que nos representan expliquen sus actuaciones para renovar el vínculo de confianza que creamos cuando las elegimos.

En los últimos años las instituciones han incorporado mecanismos para rendir cuentas a la ciudadanía. Sin embargo, se ha visto que, además de las iniciativas institucionales que ‘ofrecen’ información y explicaciones, la sociedad civil necesita tener canales adecuados y ser activa en ‘demandar’ rendición de cuentas.

El término ‘rendición de cuentas social’ (RCS) –*social accountability* es el término acuñado originalmente en el mundo anglosajón– está ligado a ese proceso y hace referencia tanto a un concepto político como a un conjunto de mecanismos. Conceptualmente, la RCS es la capacidad de la sociedad civil organizada de controlar y ejercer influencia sobre las instituciones públicas, incluyendo en ellas la actuación de autoridades políticas y funcionarios, y las corporaciones privadas (Bovens, Goodin, & Schillemans, 2014; Peruzzotti & Smulovitz, 2006; Smulovitz & Peruzzotti, 2000). Por otra parte, desde un punto de vista descriptivo, la RCS agrupa una serie de mecanismos que han proliferado en los últimos años para promover y canalizar esas capacidades de la sociedad civil encaminadas a mejorar la actuación y la respuesta de las instituciones públicas, y controlar a las corporaciones: iniciativas ciudadanas de supervisión y seguimiento de políticas públicas, procesos de participación en la definición de políticas y en la asignación de los presupuestos y campañas de movilización de la opinión pública (Fox, 2015).

En este documento presentamos una rápida, pero pretendemos que rigurosa, aproximación al concepto de RCS, su relación con los procesos de participación, los distintos principios éticos que la deben animar para que despliegue su potencial democratizador, y algunos ejemplos de tipos de rendición de cuentas que se han experimentado, resaltando sus potencialidades y limitaciones.

1. ¿POR QUÉ LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES IMPORTANTE PARA LA DEMOCRACIA?

En los últimos años la RCS ha ganado relevancia por la confluencia de dos procesos que han tenido un desarrollo relativamente paralelo: (i) la búsqueda de respuesta a la crisis de confianza en los sistemas de representación democrática y (ii) la promoción de la participación ciudadana. En esta sección caracterizamos la crisis de confianza en la democracia representativa y la importancia que tiene en ese contexto la RCS. En la siguiente sección vinculamos ambos a los procesos de participación.

Los indicadores sobre la calidad de la democracia y las libertades han empeorado globalmente en la última década. Ese empeoramiento afecta a países de todos los continentes, incluyendo democracias europeas históricamente consolidadas. El deterioro ha sido constante y estable a lo largo de la década (The Economist Intelligence Unit, 2016; The Freedom House, 2016). Por otra parte, incluso en aquellas democracias que consiguen altas puntuaciones en estos rankings de calidad de la democracia, se observa una preocupante pérdida de legitimidad de las instituciones públicas representativas y una creciente desafección de los ciudadanos respecto a ellas. Aunque esa crisis de la democracia representativa no es nueva, sí que se ha agravado. Por ejemplo, el Eurobarómetro de 2016 revela que sólo el 27% y 28% de los europeos confían respectivamente en el gobierno y parlamento de su país. En España esas cifras se reducen al 15% y 14% (Eurobarómetro, 2016). Aunque un cierto nivel de desconfianza es fundamental para preservar la democracia a través del control ciudadano, altos niveles de desconfianza son problemáticos.

Las causas y consecuencias de esa baja confianza son múltiples. Entre las primeras se han señalado: (i) la percepción de corrupción de los representantes políticos (ii) la creciente desigualdad y precarización de amplios grupos sociales, (iii) la idea de que las instituciones democráticas están crecientemente subordinadas al poder de los mercados globales; (iv) la complejidad de las instituciones democráticas contemporáneas caracterizadas por modelos de gobernanza con múltiples niveles y actores y (v) la tecnificación de la gestión pública que ha dejado la toma de decisiones sobre amplios aspectos de la vida cotidiana en manos de expertos.

Por otra parte, la desconfianza en las instituciones políticas tiene una serie de consecuencias negativas al desincentivar la participación política, erosionar la

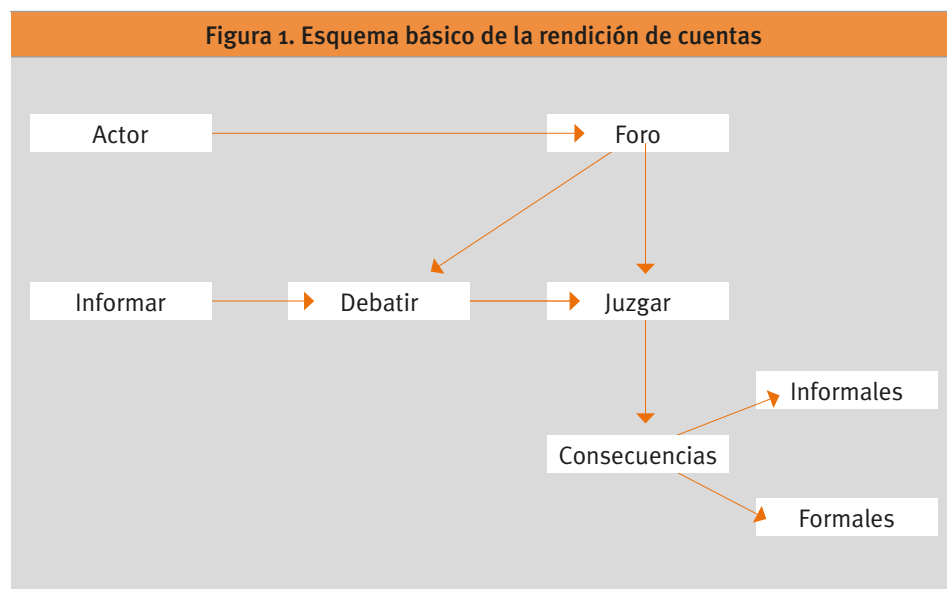
autoridad de las instituciones y el cumplimiento de las normas, dificultar las reformas tanto políticas como institucionales, deteriorar la confianza entre las personas y grupos sociales, promover la intolerancia, y dificultar la defensa de los intereses y derechos de grupos minoritarios (Rothstein & Uslaner, 2005). En ese contexto, determinados sectores de la sociedad quedan excluidos del marco de decisiones y al margen de la comunidad política en cuestiones clave como la distribución de recursos, el reconocimiento de identidades o la representación de sus intereses. Esas dinámicas alimentan un clima de populismo, xenofobia y de un ultranacionalismo proteccionista que toma como banderín de enganche, por ejemplo, las políticas anti-inmigratorias. Estos discursos están contaminando partidos políticos democráticos que responden a un estado de ánimo colectivo de las clases medias que se sienten doblemente traicionadas: por los sectores políticos y económicos de mayor poder adquisitivo que se muestran insolidarios y prepotentes; y por los sectores más desfavorecidos que acaparan políticas y servicios sociales (Rosanvallon, 2012). Este contexto político favorece la pérdida de la calidad de la democracia y su instrumentalización en contra de algunos grupos sociales.

En las últimas dos décadas muchos gobiernos, en sus distintos niveles, han respondido a esa creciente desafección y pérdida de legitimidad de los sistemas democráticos. Se han multiplicado las medidas anticorrupción, se han introducido leyes y mecanismos de transparencia, y han proliferado los espacios de participación y deliberación encaminados a mejorar la calidad de la representación democrática. Sin embargo, esas medidas no han frenado el descrédito de las instituciones democráticas. Los análisis académicos ponen de relieve que la existencia de mecanismos formales de transparencia, participación o deliberación no es por sí misma suficiente para generar cambios significativos en el funcionamiento de las instituciones.

2. ¿QUÉ APORTA LA RCS Y CÓMO SE RELACIONA CON LA PARTICIPACIÓN?

En este contexto, la ‘rendición de cuentas’ ha emergido como concepto clave para repensar los procesos de participación y representación democrática. El concepto no es nuevo, pero su uso aplicado a la acción de los gobiernos sólo se generalizó hace 40 años. Desde entonces, el tema de rendición de cuentas en el ámbito público se ha convertido en uno de los temas estrella en los procesos de reforma de la gestión pública (Bovens, et al., 2014). Aunque hay multitud de

aproximaciones al concepto de rendición de cuentas, es posible identificar un núcleo central que está presente en la mayoría de ellas. Según lo expresa Bovens (2007) “la rendición de cuentas es una relación entre un actor y un foro en el que el actor tiene la obligación de explicar y justificar su conducta, el foro puede plantear problemas y juzgar, y el actor puede enfrentar consecuencias” (p. 450) (ver Figura 1). En esa definición, el actor puede ser una persona o una organización (por ejemplo, una institución pública), y el foro ante el que se rinde cuentas puede ser igualmente una persona, como un superior jerárquico o un periodista, o una organización, como el parlamento, una corte de justicia o una asociación cívica.



Fuente: Bovens, 2007

Esa definición mínima pone de relieve dos características centrales. En primer lugar, la rendición de cuentas es fundamentalmente relacional. Se juega en la interacción entre los actores que rinden cuentas y los que tienen la capacidad de pedir cuentas, lo cual nos remite a relaciones de poder entre ellos. Se trata de una relación que puede ser puntual o que se dilata y repite en el tiempo. Los resultados del proceso de rendición de cuentas dependerán en gran medida de la forma en que esta relación se establece y es experimentada por los diferentes actores. De hecho, las dinámicas de rendición de cuentas son susceptibles de transformar a

los diferentes actores implicados en dichos procesos. Las biografías individuales o colectivas, así como las experiencias previas en este tipo de dinámicas influyen en las expectativas de cada uno de los actores. Esta disposición inicial influirá de forma notable sobre la forma en que las dinámicas de rendición de cuentas se desarrollarán, así como sobre sus efectos.

En segundo lugar, la rendición de cuentas necesita estándares que determinan las características de la ‘justificación’ e instrumentos para sancionar de manera adecuada los incumplimientos. Los mecanismos de rendición de cuentas varían en función de los sectores. Los mecanismos de rendición de cuentas incluyen procesos electorales, estructuras de jerarquía, mecanismos de control y auditoría, medidas de productividad, informes de ejecución, reguladores independientes, mecanismos de transparencia o periodismo investigativo.

De acuerdo a la clasificación ya tradicional de O’Donnell (1998), dentro de la rendición de cuentas política se deben diferenciar dos tipos fundamentales: horizontal y vertical. La rendición de cuentas horizontal se da entre distintas instancias del propio sistema institucional. Se trata del control mutuo que se ejerce entre distintas agencias públicas y viene determinado por el diseño institucional básico. La vertical se da cuando se rinden cuentas ante la ciudadanía directamente o a través de distintos mecanismos de agregación de sus intereses. Dentro de ésta se diferencia a su vez la electoral y la social. La electoral se basa en la capacidad de control y sanción que tienen los ciudadanos a través de su voto. La social es un tipo de rendición de cuentas relativamente ‘blanda’ que se basa en la capacidad de distintos grupos sociales de movilizarse, denunciar, hacer propuestas y usar de manera efectiva los distintos mecanismos institucionalizados a su servicio, tal como agencias de supervisión, denuncias ante los tribunales, o espacios de participación y concertación.

Tabla 1.
Tipos de rendición de cuentas en el ámbito político, actores y mecanismos

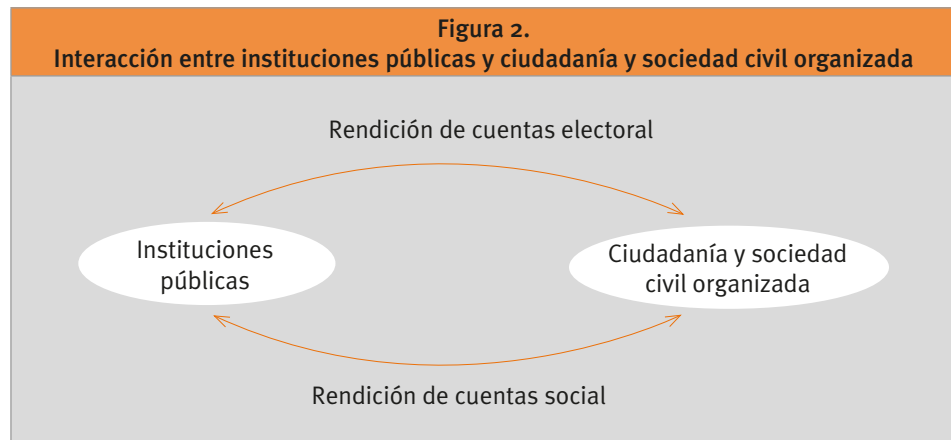
		¿Quién controla?	Mecanismos de control	
Tipos de rendición de cuentas	Horizontal	Poder ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> • Selección y destitución de cargos políticos • Regulaciones • Supervisión administrativa • Destitución • Comisiones de investigación 	
		Poder Legislativo	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión por tribunales (dependiendo del país) • Investigación • Capacidad de imponer 	
		Poder judicial		
		Agencias de supervisión		
	Vertical	Electoral	Partidos políticos con representación parlamentaria	<ul style="list-style-type: none"> • Representación política • Selección de candidatos • Iniciativas de nuevas políticas • Voto
			Ciudadanos	
	Social	Organizaciones cívicas, ONG y movimientos sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Movilización social y denuncias públicas • Determinación de temas relevantes • Utilización de agencias de supervisión • Denuncias ante los tribunales/activismo judicial • Mecanismos institucionalizados en participación en la determinación de políticas y control 	
		Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación y denuncia pública • Determinación de temas relevantes 	

Fuente: Smulovitz and Peruzzotti 2006.

La RCS es importante porque trata de paliar las insuficiencias de los mecanismos electorales. El poder del voto ciudadano para promover rendición de cuentas por

parte de los cargos políticos y las instituciones es muy limitado. El voto agrega las preferencias medias de los ciudadanos en el largo plazo, sin embargo, no representa de manera adecuada la heterogeneidad de intereses, ni los puntos de vista de las minorías, ni la variedad de temas distintos sobre los que una persona puede tener opiniones. Además, los análisis empíricos indican que el voto de los ciudadanos tiene menos relación con el cumplimiento de los programas electorales pasados, que con las expectativas respecto al comportamiento futuro de los candidatos. Entre otras razones, esto se debe a que las preferencias de los votantes no son independientes de la capacidad de influencia de los gobiernos una vez elegidos. Así, un gobierno que no cumple con sus compromisos electorales puede no sufrir castigo electoral si los electores asumen como positivos esos incumplimientos.

Desde este punto de vista, la RCS contribuiría a mejorar la interacción que se establece entre instituciones públicas y el conjunto de los ciudadanos y organizaciones civiles. El objetivo de este tipo de procesos es articular canales de interacción más fluidos entre estos dos ámbitos de intervención que permitan incorporar las demandas sociales de forma más directa en la agenda de las instituciones públicas al tiempo que se habilitan espacios de control de las intervenciones públicas en proceso de implementación. Frente a los mecanismos electorales, la RCS ayudaría a promover y profundizar procesos deliberativos sobre diferentes problemas y políticas públicas. Los mecanismos de RCS permiten además mantener una interlocución más continuada a lo largo del tiempo más allá de los procesos electorales puntuales.



En los últimos años, existe una proliferación de iniciativas de distinta naturaleza encaminadas a mejorar la respuesta de los gobiernos a los ciudadanos (ver Tabla 2): consultas con distinto grado de formalización, sondeos, espacios de participación y concertación, auditorías sociales, mecanismos de transparencia, campañas para promover o frenar iniciativas legislativas, y gobierno abierto. Desde este punto de vista, la RCS contribuye a mejorar la interacción entre instituciones públicas y el conjunto de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil. El objetivo de este tipo de procesos es articular canales de interacción que permitan incorporar las demandas sociales de forma más directa en la agenda de las instituciones públicas al tiempo que se habilitan espacios de control de las intervenciones públicas. Frente a los mecanismos electorales, la RCS ayuda a promover y profundizar procesos deliberativos sobre diferentes problemas y políticas públicas. Los mecanismos de RCS permiten además mantener una interlocución más continuada a lo largo del tiempo, más allá de los procesos electorales puntuales. En última instancia, la eficacia de estas iniciativas depende del grado en que su implementación fortalece la capacidad ciudadana de forzar a los gobiernos a dar explicaciones y de sancionarlos en caso de que las explicaciones no sean satisfactorias. En este sentido, podemos afirmar que todas esas iniciativas pretenden asimismo mejorar las propias dinámicas de rendición de cuentas.

Tabla 2. Mecanismos de RCS

Movilización	Participación	Educación	Control
a) Manifestaciones públicas	a) Participación en la elaboración de políticas	a) Educación sobre derechos legales y servicios a disposición	a) Participación en comisiones y audiencias
b) Protestas	b) Presupuestos participativos		b) Consejos consultivos ciudadanos y comités de supervisión
c) Campañas de defensa y promoción	c) Control del gasto público		
d) Periodismo investigativo	d) Seguimiento y evaluación de la provisión de servicios		
e) Juicios de interés público			

La relación entre rendición de cuentas y procesos participativos es directa pero compleja (ver Tabla 3). La participación de la sociedad civil es necesaria para promover procesos de rendición de cuentas, pero la mera participación no siempre conlleva la existencia de rendición de cuentas. En cierta medida, podemos considerar que la rendición de cuentas es un proceso participativo más exigente que permite establecer una relación de igualdad entre instituciones públicas y sociedad civil. La relación entre actor (institución pública) y foro (sociedad civil) pretende ser menos jerárquica que los procesos participativos donde la capacidad de control por parte de la ciudadanía es más limitada. De hecho, los procesos de participación pueden ser de distinta naturaleza: desde procesos que contribuyen al control de las instituciones por parte de la ciudadanía a situaciones en donde las instituciones tratan de manipular a esta última. Una rendición de cuentas que permite una distribución igualitaria del poder entre instituciones y ciudadanía conllevaría una definición conjunta de la agenda política. En el lado opuesto, las campañas de información o transparencia (y en su caso, desinformación) ofrecen unos niveles y tipos de participación relativamente limitados e, incluso, contraproducentes.

Tabla 3.- Modalidades de rendición de cuenta y niveles de participación.

Distribución de poder	Modalidades de RCS	Niveles de participación
Simétrica	Definición de la agenda política	Control ciudadano
↑	Influencia en la agenda política	Delegación del poder
↕	Influencia en los parámetros de diseño de las políticas	Partenariado
↓	Control y monitoring	Moderación
Asimétrica	Debate	Consulta
	Recepción de información	Información
	Persuasión	Terapia
	Desinformación	Manipulación

3. ¿EXISTEN DISTINTAS CALIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS? ¿HAY RCS MEJOR Y PEOR? ¿CÓMO LAS DISTINGUIMOS?

Frecuentemente pensamos que toda contribución de la sociedad civil es positiva, pero ¿es la RCS siempre beneficiosa? A esa pregunta sólo se puede responder a través de criterios éticos y tras un análisis empírico. Los criterios éticos son imprescindibles para determinar qué significa en cada contexto ser ‘positivo’ o ser ‘beneficioso’. Cualquier actividad humana afecta de manera diferente a diferentes grupos, sus efectos pueden ser inmediatos o retardados, se generan efectos colaterales, etc. Debemos pensar bien ese tipo de cuestiones para analizar adecuadamente la aportación real de la RCS. Por otra parte, el abordaje de la calidad de la RCS es también una cuestión empírica. No se pueden examinar sus efectos sólo a partir de la teoría. Necesitamos estudiar cómo esas interacciones funcionan en la práctica para conocer sus resultados y, por lo tanto, su capacidad de generar cambios positivos para las personas.

A pesar de la importancia de la perspectiva ética, los estudios sobre RCS, rara vez la abordan de manera explícita. Por ejemplo, es normal considerar como positiva la participación de personas y grupos marginados en los procesos de deliberación. Al aceptar ese criterio, estamos yendo más allá de criterios técnicos de eficacia para entrar en el campo de la ética: es importante contar con la perspectiva de los grupos excluidos. Frecuentemente esa incorporación tiene ventajas prácticas al ganar los procesos en legitimidad y adaptación al entorno. Sin embargo, lo más importante aquí es señalar que incluso en el caso de que la participación de estos grupos generara problemas prácticos, desde una perspectiva ética, su presencia es indispensable. Muchas veces esos criterios éticos son asumidos de manera inconsciente, sin hacerlos explícitos y, por lo tanto, sin hacer que jueguen un papel más importante en el diseño de los procesos de RCS.

Para superar esta limitación, presentamos algunas contribuciones de autores preocupados por las dimensiones éticas de la política. Nos parece que en el trabajo de Iris Marion Young (1989, 2000, 2001, 2011) nos encontramos con algunos conceptos cargados de preocupación ética que son especialmente útiles para enriquecer nuestro entendimiento de distintos procesos de RCS: *ciudadanía, justicia, responsabilidad, representación y deliberación*.

En primer lugar, la idea de rendición de cuentas está estrechamente vinculada a la noción de *ciudadanía*. En las sociedades pluralistas, las personas

tienen diferentes intereses, expectativas y estilos de vida; sin embargo, proclamamos que todos somos igualmente ciudadanos y ciudadanas. Esa afirmación tiene un doble significado. Por un lado, indica que desde un punto de vista legal los ciudadanos tienen los mismos derechos y deberes. Por otro lado, más allá de la legalidad, se reconoce la existencia de desigualdades injustas entre los ciudadanos que deben superarse para que la ciudadanía sea plenamente real.

En segundo lugar, las relaciones de rendición de cuentas entre las instituciones públicas y los grupos de la sociedad civil deben entenderse en un contexto de *injusticia estructural*. Desde un punto de vista liberal, la RCS tiene como objetivo mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones públicas a las preferencias de los ciudadanos, independientemente del contenido de esas preferencias. Sin embargo, la RCS tiene lugar en una sociedad en la que los recursos y el reconocimiento social se distribuyen de manera desigual entre los ciudadanos. Además, en la mayoría de los casos, esas diferencias no pueden atribuirse a decisiones personales; son el resultado de factores estructurales que determinan la existencia de grupos sociales diferenciados que, a su vez, definen la posición social de cada persona (Young, 1989; Young, 2000). Esos grupos sociales están frecuentemente correlacionados con características de identidad como el género, la raza o el país de origen. En este contexto, la RCS debe promover las relaciones destinadas a equilibrar la asimetría de poder entre los distintos grupos sociales como manera de promover la constitución de sujetos políticos que pueden interactuar democráticamente.

El tercer punto es un corolario del punto anterior y se refiere a la *responsabilidad* de las personas participantes en los procesos de RCS. La existencia de una injusticia estructural exige que tanto las autoridades públicas como los actores de la sociedad civil asuman la responsabilidad de la situación y creen las condiciones necesarias para revertirla (Young, 2013). Por lo tanto, las relaciones de rendición de cuentas deben ayudar en esa labor. En contraste, las relaciones guiadas únicamente por la defensa de intereses particulares conducen a procesos de rendición de cuentas insuficientes desde el punto de vista de la justicia.

La cuarta contribución ética se refiere a la representación de la ciudadanía en los procesos de RCS. Esos procesos tienen como objetivo mejorar las formas convencionales de rendición de cuentas (elecciones, órganos de supervisión y control, o el poder judicial) a través de la participación directa de los ciudadanos

y los grupos de la sociedad civil. Este tipo alternativo de rendición de cuentas continúa siendo mediado por diferentes formas de representación. Aunque podemos imaginar casos a nivel local en los que todas las personas afectadas por un programa y/o política están directamente involucradas en la interacción con los responsables políticos o los servidores públicos, la mayoría de los procesos de RCS no son de ese tipo. Generalmente, las políticas o decisiones de las administraciones públicas afectan a más personas que a aquellas que interactúan directamente.

Por ejemplo, un consejo asesor sobre educación a nivel nacional puede abarcar, entre otros grupos, a sindicatos de docentes, asociaciones de padres y madres, y estudiantes. Los participantes en el consejo representan los intereses de grupos más amplios. En otros casos, como en los procesos de presupuestos participativos, los ciudadanos frecuentemente intervienen directamente sin tener un mandato explícito para representar los intereses de los demás. A pesar de eso, generalmente se les considera representantes de la “sociedad civil”. El caso más extremo en cuanto a estos procesos de representación es cuando grupos de la sociedad civil y activistas interactúan con el estado para defender los intereses de grupos que están completamente ausentes en esa interacción. Por ejemplo, cuando defienden los intereses de personas marginadas, ciudadanos de otros países o las generaciones futuras.

En todos estos casos de interacción directa entre la ciudadanía y el estado, la representación sigue siendo crucial, afectando no solo a las autoridades públicas, que por su cargo tienen que representar a la sociedad, sino también a la sociedad civil. Las reflexiones anteriores tienen dos consecuencias principales. En primer lugar, las relaciones reales de responsabilidad exigen la participación de diferentes grupos sociales con interés en el tema porque nadie puede hablar en nombre de todos. La representación grupal es el mejor medio para promover resultados justos en los procesos democráticos de toma de decisiones (Young, 1989: 263). En segundo lugar, el hecho de que los participantes de la sociedad civil representen a un grupo más amplio de personas sitúa a la RCS en una red más amplia de rendición de cuentas en la que los participantes están vinculados a los grupos sociales que representan mediante relaciones de autorización y responsabilidad (Young, 2000: 128). Por lo tanto, la RCS no es solo una relación, es una red de relaciones interconectadas que deben potenciarse y, en caso de querer entenderlas, analizarse en su complejidad.

Finalmente, la *deliberación* juega un papel clave para avanzar en las relaciones sustanciales de RCS a través de su promoción de la inclusión política. Aunque la justicia social es necesaria para alcanzar la igualdad política, la deliberación y la crítica explícita de la exclusión es una forma realista de promover la inclusión política (Young, 2000: 36). El potencial de la deliberación para reforzar las relaciones de rendición de cuentas se puede evaluar a través de la revisión de cuatro puntos que deben confluír: (i) espacio público, (ii) decisiones colectivas, (iii) meta deliberación y (iv) tipos de argumentos. En primer lugar, la deliberación significativa requiere espacios en los que sea posible una comunicación libre y amplia. En segundo lugar, la deliberación efectiva ocurre en foros que pueden tomar decisiones colectivas. En tercer lugar, la deliberación debería incluir una discusión sobre la forma en que se organiza la deliberación. Esta meta-deliberación es crucial para garantizar la naturaleza deliberativa de la interacción. En cuarto lugar, la calidad formal de los argumentos y el uso del lenguaje no conflictivo no pueden privilegiarse sobre las formas de participación menos educadas que utilizan con frecuencia los grupos sociales marginados.

En la siguiente sección, tomamos en consideración las reflexiones anteriores sobre la naturaleza relacional y ética de la responsabilidad para proponer un marco analítico para el estudio de la RCA.

4. TIPOS DE EXPERIENCIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES

Como hemos visto en la sección 2, existen distintos mecanismos a través de los cuales se pueden generar procesos de RCS. Esos mecanismos son los bloques básicos que sirven para construir procesos de RCS. Sin embargo, esos mecanismos no producen siempre los mismos resultados porque pueden ser utilizados de distinta manera, por distintos agentes y para distintos objetivos. En esta sección presentamos algunas de esas formas de utilizar los mecanismos, analizando brevemente sus resultados potenciales.

4.1. DISTINTOS PROCESOS DE RCS

Existen diferentes tipos de iniciativas de RCS. Una manera de clasificarlas es hacerlo según dos características: el actor que las impulsa y su carácter temporal. La primera característica nos permitiría distinguir entre las iniciativas que nacen

por el impulso de las instituciones públicas responsables de rendir cuentas y las impulsadas por las organizaciones de la sociedad civil.

- a) Las instituciones públicas cuando ponen en marcha mecanismos de interacción con la ciudadanía pueden tener distintos objetivos: (i) conocer mejor las necesidades a las que han de responder, (ii) mejorar los procesos de toma de decisiones, (iii) realizar mejoras en sus políticas, y (iv) dar cuenta de ellas ante la sociedad. De hecho, en los últimos tiempos se ha producido, al menos a nivel de discurso, un verdadero cambio de paradigma en la administración pública —el denominado “gobierno abierto”— que exige una mucho mayor interacción con la sociedad por parte de los poderes públicos. Este paradigma ha hecho que proliferen en diferentes lugares del mundo iniciativas gubernamentales de rendición de cuentas.
- b) Por otro lado, las iniciativas de rendición de cuentas también pueden ser fruto de iniciativas que nacen de la sociedad organizada. Diversos actores sociales buscan realizar una labor de control de los poderes e influir en las políticas públicas. Lo hacen de forma diversa como la participación en el debate público, la movilización social o la creación de espacios de encuentro con las instituciones. Esas iniciativas están también en sintonía con un paradigma de democracia deliberativa que se propone como forma de reforzar la legitimidad de los sistemas democráticos.

La segunda característica sobre la que podemos construir una tipología de iniciativas de RCS es la duración en el tiempo de la interacción que se lleva a cabo entre instituciones y actores sociales, que las hace cualitativamente diferentes.

- a) Algunas iniciativas de RCS se centran sobre aspectos puntuales y limitados de la acción de los poderes públicos. Son episodios de rendición de cuentas concentrados en un solo tema y en un contexto temporal determinado.
- b) Otras iniciativas, por el contrario, afectan a elementos más estructurales, con una continuidad en el tiempo, pudiendo además propiciar dinámicas de rendición de cuentas sin límite temporal.

De acuerdo a estas dos características, las iniciativas de RCS pueden clasificarse según cuatro tipos: casos de iniciativa social y carácter continuo, casos de iniciativa social de carácter discreto, casos de iniciativa institucional de carácter continuo y casos de iniciativa institucional de carácter discreto. En la Tabla 4

señalamos las características principales de cada uno de las cuatro categorías resultantes.

Ejemplos de la primera categoría (A) —las de iniciativas social continua— serían la campaña en favor de dedicar un 0,7% de los presupuestos generales del Estado a la cooperación al desarrollo, en favor de la Renta Básica Universal o la actividad que se realiza desde grupos sociales y religiosos en favor de la familia o en contra del aborto. Ejemplos de RCS discreta (B) serían movilizaciones sociales contra los recortes, campañas como Stop Desahucios o en favor de un incremento de las pensiones, o la campaña Salvemos la Hospitalidad en la que se implicaron numerosos agentes sociales en 2012.

Iniciativas institucionales continuas (C) son, por ejemplo, los portales de transparencia y gobierno abierto que han puesto en marcha diferentes administraciones —como, por ejemplo, Irekia en Euskadi—; los consejos de participación de carácter sectorial, mecanismos como presupuestos participativos, etc.

Por último, serían ejemplos de RCS discreta de carácter institucional (D) las campañas de información o consulta puntuales y referéndums.

Tabla 4.- Distintos tipos de iniciativas de RCS

		Origen de la iniciativa	
		Social	Institucional
Estabilidad interacción	Continua	A Campañas de larga duración para promover determinadas políticas generales, así como estrategias en el ámbito de la incidencia por parte de organizaciones sociales para conseguir una capacidad de influencia en las políticas públicas.	C Creación de espacios y canales que posibiliten la interacción con la sociedad para acercar el gobierno a los ciudadanos y mejorar las políticas públicas, o estrategias de carácter estructural en materia de rendición de cuentas o participación.
	Discreta	B Movilizaciones e incidencia de agentes sociales y organizaciones para el logro de objetivos específicos.	D Campañas de información o comunicación, así como consultas públicas o sectoriales en torno a cuestiones específicas.

4.2. REPERCUSIÓN DE LAS INICIATIVAS DE RCS

Todos estos tipos de iniciativas de rendición de cuentas son complementarios. Los cuatro tipos contribuyen a garantizar una RCS efectiva. Pero no todas tienen los mismos efectos. Es preciso diferenciar tres tipos de impactos de las iniciativas de RCS: sobre los actores, sobre las condiciones deliberativas y sobre las políticas públicas.

Por un lado, la RCS pretende mejorar la interacción entre autoridades públicas y sociedad civil y generar una distribución de poder más simétrica. Más en concreto, la RCS debería contribuir a la afirmación o empoderamiento de los actores implicados en el proceso. Una relación de poder más igualitaria va en paralelo con una afirmación de los diferentes actores, en especial, de la ciudadanía y sociedad civil organizada.

En segundo lugar, la RCS pretende mejorar la cultura democrática de un determinado contexto. Las dinámicas de rendición de cuentas se encuentran íntimamente ligadas a las condiciones y culturas de debate y deliberación de un determinado contexto político y social. Las condiciones de deliberación pueden favorecer contextos de debate cooperativos y de confianza, o al contrario generar situaciones de tensión y desconfianza.

En tercer lugar, la RCS debería ayudar a crear unas políticas públicas más eficaces e inclusivas. Gracias a la afirmación de los actores implicados en el proceso de toma de decisiones y la mejora de las condiciones de deliberación, es posible imaginar una mejora de las políticas e intervenciones elaboradas por parte de las instituciones públicas. La cuestión clave que necesitamos plantear se refiere al modo en que estos tres componentes (actores, condiciones de deliberación y políticas públicas) evolucionan a lo largo del tiempo como consecuencia de las dinámicas de rendición de cuentas:

- ¿La RCS contribuye a la afirmación política o empoderamiento de los actores implicados en el proceso?
- ¿La RCS contribuye a una democratización de las condiciones deliberativas?
- ¿La RCS contribuye a la formulación de unas políticas más eficaces e inclusivas?

Componentes de las RCS		Objetivos
Actores	→	Empoderamiento o afirmación de los actores
Condiciones deliberativas	→	Mejora de la cultura democrática
Políticas públicas	→	Eficacia e inclusión de las políticas públicas

Apuntaremos tres posibles combinaciones de estos impactos asociados a las iniciativas de rendición de cuentas, proponiendo algunos ejemplos que ilustren nuestra perspectiva:

Las iniciativas sociales para la rendición de cuentas suelen reforzar a los actores y contribuyen a ampliar la agenda política, pero tienen dificultades, al menos en el corto plazo, para cambiar las políticas públicas.

La crisis económica que hemos padecido desde 2008 ha provocado una efervescencia social en muchos países. En España se ha traducido en grandes movilizaciones de diversos colectivos —las “mareas”— afectados por los recortes: educación, sanidad, afectados por las hipotecas y por la adquisición de preferentes, investigadores, etc. Estos colectivos han intentado influir en las políticas del gobierno a fin de que este no efectuara recortes en las partidas presupuestarias dedicadas a políticas sociales, educación o sanidad, y para que se ejecuten políticas favorables a sus demandas.

No cabe cuestionar que estas políticas hayan servido para reforzar a los agentes de la sociedad civil que reclamaban la modificación de las políticas. En algunos casos, las movilizaciones han permitido que algunos colectivos alcancen un nivel de articulación e interlocución del que carecían hasta el momento. Ejemplo claro de ello fueron las movilizaciones de pensionistas que se realizaron a principios del año 2018. Numerosos observadores señalaron que jamás había existido antes, por parte de este colectivo, un nivel de conciencia igual capaz de conformar un agente con intereses compartidos y de influir en las políticas públicas. Es indudable que estas iniciativas han generado espacios de encuentro y conjunción de esfuerzos y reivindicaciones que han fortalecido a los actores implicados.

Además, las movilizaciones también han modificado las condiciones de la liberación a través de un doble proceso. En primer lugar, al reforzar dentro de la agenda pública el tema de las pensiones desde la perspectiva de los actuales pensionistas. Por otro lado, al dar importancia política a un grupo social numeroso ante el que las autoridades tienen que responder.

El tercer paso, el de la capacidad de modificar políticas públicas es el más complicado en este tipo de iniciativas. Por ejemplo, en cuanto a los pensionistas, el Gobierno no negoció con organizaciones de pensionistas u otras que realizaron las convocatorias junto a los sindicatos mayoritarios. Sin embargo, las movilizaciones sirvieron para que, en la negociación de los presupuestos generales, el gobierno fuera forzado a introducir una subida, no prevista, en el cálculo de las pensiones. De todas maneras, se trata de modificaciones menores que no recogen la mayor parte de las reivindicaciones de los promotores.

Esas dificultades de modificar en el corto plazo las políticas públicas tienen algunas excepciones. Por ejemplo, en 2013 se produjo una gran alarma en sectores sociales del ámbito de la inmigración porque la reforma del código penal que el gobierno había anunciado abría la puerta a castigar a aquellos que prestaran asistencia por motivos altruistas a los inmigrantes indocumentados, equiparando acciones solidarias a aquellas que realizan las redes de tráfico de personas. Ante ese riesgo, se produjeron movilizaciones y un intenso trabajo de incidencia por parte de organizaciones sociales bajo el lema “Salvemos la hospitalidad” —hasta 127 mociones fueron aprobadas en Ayuntamientos y parlamentos regionales—. Finalmente, el borrador definitivo de la ley renunció explícitamente a la persecución de actos realizados con motivación humanitaria. Es un episodio de éxito de RCS, a iniciativa de grupos sociales y de carácter puntual. También podríamos considerar un caso de éxito la fuerte movilización producida en España en contra de los desahucios. Aunque las organizaciones contra los desahucios no hayan conseguido todos los objetivos que se proponían en materia de legislación sobre el derecho a la vivienda o referentes a los créditos hipotecarios, sí se ha producido una autorregulación del sector bancario y, en multitud de casos, la intervención de jueces para paralizar procesos de desahucio.

Pero, el resultado en términos de políticas públicas de las iniciativas de rendición de cuentas que surgen de colectivos sociales es incierto. El interés sectorial de las reivindicaciones de personas directamente afectadas puede contrastar con el interés por el bien común o colisionar con el de otros colectivos o con

las prioridades de los gobiernos. Sea por el motivo que sea, estos se muestran reacios a aceptar las reivindicaciones que surgen directamente de la sociedad.

Las iniciativas gubernamentales para la rendición de cuentas pueden mejorar las políticas públicas, pero corren el riesgo de distorsionar el papel y relevancia relativa de los actores.

Las iniciativas del gobierno para la rendición de cuentas pueden ser una manera de que los representantes políticos tomen decisiones con mejor información o de garantizar que responden a demandas reales de la sociedad. En esta categoría entran iniciativas como las consultas directas a la ciudadanía, vía referéndum o consejos consultivos, Jurados Ciudadanos (sesiones de trabajo con ciudadanos reunidos al azar) o, talleres con actores claves para la prospección de futuro. También debemos incluir en este apartado Mesas y Foros sectoriales, Consejos de Participación Social, Gestión de Programas y Equipamientos y Campañas de Voluntariado.

La principal objeción que suelen recibir este tipo de iniciativas es el de su escasa representatividad. Hay mecanismos de rendición de cuentas, por ejemplo, en círculos de estudio o foros temáticos que se reúnen para discutir temas concretos en los que no hay una gran preocupación por la representatividad de los participantes. Pero en otras iniciativas, como las encuestas deliberativas y los jurados y paneles ciudadanos, la representatividad resulta determinante. En 2017 el Ayuntamiento de Madrid convocó una consulta para decidir sobre el nombre del segundo mayor parque de Madrid, Felipe VI, en el que participaron 2528 madrileños, apenas un 0,1% de los 2,7 millones con derecho a voto.

Estos problemas de representatividad resultan particularmente controvertidos en los mecanismos de participación asociativa que tienen como actores principales a las organizaciones de la sociedad civil. Aquí se incluyen los consejos consultivos de entidades que suelen tener como objetivo representar intereses tanto territoriales como sectoriales en consejos que debaten sobre el diseño de políticas, y las mesas sectoriales de entidades o mesas de diálogo que se utilizan como mecanismos consultivos para recoger las opiniones de las asociaciones. En algunos foros públicos de participación, resulta dudoso que

las entidades presentes representen a los colectivos por los que se interesan. No solo se da una escasa representatividad de las organizaciones respecto al conjunto de los intereses de la sociedad civil, sino incluso respecto a los colectivos que dicen representar. Es habitual señalar el riesgo de manipulación en la selección o, al revés, que determinados actores se aprovechan para obtener beneficios particulares, pero no generales. Estas iniciativas corren el riesgo de propiciar procesos de participación poco representativos y debilitar a los actores de la rendición de cuentas alterando artificialmente la relación entre ellos y la legitimidad que tienen dentro de sus colectivos de interés.

Por último, podríamos decir que solo las iniciativas de rendición de cuentas continuada (ya sea de carácter social o institucional) pueden llegar a alterar las condiciones de deliberación (aunque tengan efectos variables sobre actores y políticas públicas).

Los cambios en las condiciones de deliberación solo pueden producirse debido a iniciativas de carácter continuado. Estas iniciativas pueden tener su origen en los agentes de la sociedad civil o en las instituciones, pero en cualquier caso solo podrán mejorar las condiciones estructurales de la rendición de cuentas si se plantean desde una perspectiva de largo recorrido.

Por ejemplo, las movilizaciones sociales de la campaña a favor del 0,7% de los años 80, lideradas por ONGs y grupos religiosos, consiguieron el desarrollo de una política pública de cooperación en el País Vasco que se ha ido desarrollando e institucionalizando, a través de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, en continua interacción con las ONGs, convirtiendo a estas en las principales valedoras y actoras de esas políticas. Pueden existir dudas sobre los efectos que este tipo de interlocuciones tienen sobre los actores de la rendición de cuentas —ya hemos señalado las dudas que existen sobre la representatividad de los convocados o la forma en la que algunos agentes pueden guiar su actuación por intereses propios de la propia asociación y no generales—, o sobre si orientan sus deliberaciones al bien general, así como sobre su verdadera repercusión en las políticas públicas, pero en el caso de la cooperación desde Euskadi se ha asumido la colaboración con agentes, tanto sociales (ONG, academia, etc.) como públicos (otras instituciones, tanto en Euskadi como en el mundo) como paradigma

para llevar a cabo una política determinada. Heredando las experiencias de interlocución que tuvieron su origen en las propias organizaciones sociales, el Consejo Vaco de Cooperación para el Desarrollo funciona como un órgano de representación de los agentes de cooperación con capacidad de propuesta, dictamen y seguimiento de la cooperación vasca para el desarrollo. Se trata de una experiencia de rendición de cuentas de iniciativa social, de carácter continuo, que es posteriormente asumida por las instituciones como una forma de crear condiciones de deliberación apropiadas para efectuar mejores políticas públicas.

Otro ejemplo de interacción continua, en este caso de iniciativa institucional, son los portales de gobierno abierto que han proliferado en diversas administraciones. Euskadi ha sido pionera en el empleo de tecnologías de la comunicación en relación con el gobierno abierto. El portal de *open data* del Gobierno Vasco y el portal de participación Irekia “verdadero buque insignia de esta apuesta” nacieron en 2010 cuando aún apenas había experiencias de este tipo fuera del contexto anglosajón. Por todo ello, Euskadi suele ser considerada un modelo a seguir en la implementación de tecnologías para la participación y transparencia.

Irekia muestra unos niveles de participación muy limitados. Las iniciativas que el gobierno somete a deliberación pública reciben un número de comentarios de usuarios relativamente limitado y las intervenciones de la ciudadanía suelen ser consultas puntuales por intereses y necesidades específicas. El portal no parece que haya tenido una influencia clara en la conformación de una ciudadanía participativa y en el diseño de políticas públicas. Sin embargo, ha cambiado formas de funcionamiento interno del gobierno vasco, abriendo espacios de transparencia y rendición de cuentas que han limitado la capacidad de los diferentes departamentos de controlar su información y elaborar políticas de espaldas a grupos de interés o grupos de la sociedad organizada. La propia Irekia ha sido el motor de iniciativas legislativas y de gobierno que son un notable avance en materia de gobierno abierto.

En definitiva, son necesarias políticas públicas y estrategias sociales que consoliden en el tiempo métodos de participación y transparencia, más allá de iniciativas o campañas puntuales, porque son las únicas que pueden alterar las condiciones en las que se efectúa la deliberación sobre políticas públicas, abriendo nuevos espacios a la interacción entre los actores implicados en ella. Al mismo tiempo, la transformación de las condiciones de deliberación se presenta como el elemento determinante para propiciar, aunque sea en el largo plazo,

la consolidación de actores que efectúen esa rendición de cuentas, así como la elaboración de políticas públicas más eficaces y justas.

5. CONCLUSIONES: ¿QUÉ PODEMOS HACER DESDE LA SOCIEDAD CIVIL PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS?

Las iniciativas de RCS tratan de reforzar los canales de interacción entre autoridades públicas y sociedad civil superando los mecanismos electorales tradicionales. Nuestro análisis permite situar este tipo de estrategia, mostrando las oportunidades y complejidades asociadas a su implementación. A modo de conclusión, trataremos de incidir sobre algunos puntos que nos parece necesario tener en cuenta a la hora de promover y diseñar estas estrategias.

1. Es preciso entender la RCS como un proceso de interacción entre autoridades públicas y sociedad civil en el largo plazo. Las visiones cortoplacistas y una atención focalizada sobre instrumentos individuales de transparencia o participación implica una conceptualización restrictiva de la RCS basada en la reproducción mecanicista de recetas a aplicar. En muchos de los casos, estas perspectivas no hacen más que generar frustraciones dado que los beneficios en la interacción entre autoridades y ciudadanía son limitados y, en muchos casos, poco perceptibles. Por todo ello, la RCS debe entenderse dentro de un proceso iterativo de largo plazo que precisa de medidas innovadoras y ajustes continuos.
2. No existe un canal privilegiado para asegurar una mejora de las relaciones de RCS. Al contrario, las estrategias de RCS más prometedoras son aquellas que implican la movilización de una gran variedad de instrumentos de participación, transparencia y colaboración. De forma general podemos afirmar que estos instrumentos combinan tres tipos de innovaciones. Por una parte, existen innovaciones normativas que establecen nuevos procedimientos administrativos donde los mecanismos de transparencia y control público juegan un papel relevante. Por otro lado, existen una serie de innovaciones más informales desarrollados por iniciativa de las autoridades públicas o de la sociedad civil que generan espacios y dinámicas de interacción para fomentar la RCS. Por último, las innovaciones de tipo tecnológico son igualmente fuente de oportunidades para repensar

y transformar los procesos de RCS. Sin embargo, es preciso apuntar otra serie de innovaciones que pueden contribuir al proceso de RCS. A modo de ejemplo, podemos considerar las posibilidades existentes desde el punto de vista educativo y formativo para alimentar una cultura de rendición de cuentas y participación.

3. La percepción y voluntad política por parte de los diferentes actores implicados es en cualquier caso un factor clave para afianzar las dinámicas de RCS. Dada la necesidad de acometer reformas y adoptar innovaciones que solo surten efectos en el largo plazo, es preciso contar con un apoyo y consenso político continuado que permita su desarrollo en el tiempo. En este sentido, las dinámicas de RCS difícilmente podrán avanzar si lo que buscan es una simple transposición de medidas aplicadas en otros contextos a una realidad nueva. Al contrario, esas dinámicas tienen que resultar y ser alimentadas por una voluntad política endógena que facilite la generación de confianza. Los niveles de intervención política local parecen en este sentido destinados a jugar el rol de laboratorios que fomenten las experiencias de RCS.
4. Entendemos que los beneficios ligados a la RCS no son simplemente en términos de legitimidad democrática, sino que implican igualmente una mejora en la eficiencia de los procesos de decisión y de las políticas que se llevan a cabo. Las mejoras en términos de RCS pueden contribuir a una mejor gestión de las situaciones de conflicto explícitas o latentes. Por otra parte, los costes de transacción ligados al acceso de la información y de los interlocutores necesarios pueden verse reducidos a medio plazo. Al mismo tiempo, las dinámicas de RCS contribuyen a un conocimiento más transversal de las políticas y problemas públicos sobre los cuales se pretende intervenir. En este sentido, la coordinación de sectores y ámbitos de acción es más fácil que resulte en un contexto donde el intercambio entre diferentes actores es más intenso.
5. Por último, la RCS implica fundamentalmente un cambio cultural del rol de los actores de gobierno y de la sociedad civil en general. Superar las prácticas y actitudes de desconfianza mutua que han derivado en la crisis de representatividad actual es el reto más importante desde este punto de vista. La promoción de una nueva cultura de la deliberación que permita suplantar las prácticas anteriores es a nuestro parecer la mejor forma

de afrontar las oportunidades y dificultades que existen en el proceso. Entendemos que es a través de la consolidación de esa nueva cultura de la deliberación, basada en una ética pública, que las iniciativas de RCS tomarán cuerpo y forma.

BIBLIOGRAFÍA

- Bovens, M. (2007). Analysing and assessing accountability: a conceptual framework. *European Law Journal*, 13(4), 447-468.
- Bovens, M., Goodin, R., & Schillemans, T. (2014). Public accountability. In M. Bovens, T. Schillemans & R. Goodin (Eds.), *The Oxford handbook of public accountability*. Oxford: Oxford University Press.
- Eurobarómetro. (2016). Eurobarómetro 2016 Retrieved 10 November 2016, from <http://www.gesis.org/eurobarometer-data-service/home/>
- Fox, J. (2015). Social accountability: what does the evidence really say? *World Development*, 72, 346-361. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.worlddev.2015.03.011>
- O'Donnell, G. A. (1998). Horizontal accountability in new democracies. *Journal of Democracy*, 9(3), 112-126.
- Peruzzotti, E., & Smulovitz, C. (2006). Social accountability. In E. Peruzzotti & C. Smulovitz (Eds.), *Enforcing the rule of law: Social accountability in the new Latin American democracies* (pp. 3-33). Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Rosanvallon, P. (2012). *La sociedad de los iguales*. Barcelona: RBA.
- Rothstein, B., & Uslaner, E. M. (2005). All for all: equality, corruption, and social trust. *World Politics*, 58(1), 41-72.
- Smulovitz, C., & Peruzzotti, E. (2000). Societal accountability in Latin America. *Journal of Democracy*, 11(4), 147-158.
- The Economist Intelligence Unit. (2016). *Democracy Index 2015: democracy in an age of anxiety*. London: The Economist.

The Freedom House. (2016). *Freedom in the World 2016*. Washington: The Freedom House.

Young, I. M. (1989). Polity and group difference: A critique of the ideal of universal citizenship. *Ethics*, 99(2), 250-274. doi: 10.1086/293065

Young, I. M. (2000). *Inclusion and democracy*. Oxford: Oxford University Press.

Young, I. M. (2001). Activist challenges to deliberative democracy. *Political theory*, 29(5), 670-690.

Young, I. M. (2011). *Responsabilidad por la justicia*. Madrid: Morata.

Young, I. M. (2013). *Responsibility for justice*. New York: Oxford University Press.

Bilbao Padre Lojendio, 2 - 2º • 48008 Bilbao 📞 944 151 135

Pamplona Avenida Barañain, 2 • 31011 Pamplona 📞 948 231 302

San Sebastián Andía, 3 • 20004 San Sebastián 📞 943 275 173

Vitoria-Gasteiz Monseñor Estenaga, 1 • 01002 Vitoria-Gasteiz 📞 945 202 676

alboan@alboan.org - **www.alboan.org**  <https://www.facebook.com/alboan>  **@ALBOANongd**